

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

2^{da}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2025-0088

14 de agosto de 2025

Presentada por el señor *Hernández Ortiz*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Ha trascendido públicamente que la empresa LUMA Energy está cobrando un cargo de trescientos (300) dólares por cliente conectado a un sistema de medición neta para llevar a cabo un estudio suplementario. Alude la empresa que dicho cobro es para realizar estudios suplementarios en áreas que ellos alegan necesitan unos estudios adicionales, que como cuestión de hecho no han identificado. Al presente han enviado notificaciones cobrando este cargo a 32,000 clientes. Eso representaría para la empresa \$9.6 millones. Pero si tomamos como base el número aproximado de clientes conectados a este sistema que está cerca de los 142,000 estaríamos hablando, que al final LUMA podría obtener \$42.6 millones de dólares

El senador que suscribe respetuosamente solicita que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a LUMA Energy, por conducto de su Presidente y Principal Oficial Ejecutivo, Juan Saca, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de **cinco (5) días laborables** luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE Y PRINCIPAL OFICIAL EJECUTIVO DE LUMA ENERGY:

La siguiente información:

1. Provea un narrativo sobre las motivaciones de LUMA Energy para realizar un cargo de trescientos (300) dólares a los clientes conectados a sistemas de placas solares;
2. La cantidad de clientes que actualmente están conectados a sistemas de medición neta, incluyendo el detalle de aquellos que son residenciales, comerciales e industriales;
3. Información relacionada a los estudios suplementarios que alegan deben realizarse, incluyendo el nombre de las personas, entidades, o empresas subcontratadas que tendrán la tarea de llevar a cabo dichos estudios;
4. Detalle las áreas en que se estarían llevando estos estudios;
5. Y cualquier información que sea pertinente relacionado a este asunto.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al presidente y principal oficial ejecutivo de la LUMA Energy, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

Hon. Luis Javier Hernández Ortiz